

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 28 DE OCTUBRE DE 1971

NÚM. 245

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado ZONA DE CISTIerna

Anuncio de embargo de bienes inmuebles
 Ayuntamiento: Valderrueda

Don Vicente Alonso García, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Cistierna (León).

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que asimismo se detallan, he dictado con fecha 5 de octubre de 1971, la siguiente:

Providencia. — Hallándose probado con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda, ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usufructúen como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación de veintinueve de diciembre de 1948, requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de edictos que serán insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento respectivo, para que en el plazo de ocho días siguientes a la publicación del anuncio en el periódico oficial, se persone en el expediente bien por sí o por medio de representante legal para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127 de dicho Estatuto de Recaudación.

Requírasele asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de dicho texto, para que en el

término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina de Recaudación de Cistierna, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también, de suplirlos a su costa, en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria”.

Deudor: D. Eugenio Modroño Alonso

Concepto: Canon superficie de minas.

Concesiones mineras: José Jacinto, María Elena Segunda, Los Isidros y Alberto.

Débitos: 14.702 pesetas.

Ejercicios: Años 1969 y 1970.

Descripción de las concesiones mineras:

Alberto. — Número de expediente 12.041 de mineral de carbón, compuesta de 168 pertenencias, sita en el término municipal de Valderrueda.—El punto de partida es el ángulo Norte de un prado o finca en el paraje denominado Valdepuntidos, y que es propiedad de D. Julio García Mansilla, vecino de La Sota de Valderrueda. Es el punto de partida de mina Victoria 2.^a número 10.410 y de la mina Victoria 3.^a, número 10.539.

Los Isidros. — Número de expediente 12.099 de mineral de carbón, compuesta de 680 pertenencias, sita en el término municipal de Valderrueda, Prioro y Renedo de Valdetuéjar. El punto de partida es el mojón indicador del Km. 16 de la carretera de Pedrosa del Rey a Almanza.—Su distancia al punto de partida de la mina Dolores número 9.914 que es el centro de un manantial dentro del Balneario de Morgovejo, es poco mayor de 300 m.

José Jacinto.—Núm. de expediente 13.202 de mineral de carbón, compuesta de 129 pertenencias, sita en el término municipal de Valderrueda, de la provincia de León. El punto de partida designado es el mojón que señala el Km. 17 de la carretera de Pedrosa del Rey a Almanza.

María Elena Segunda.—Número de expediente 13.201 de mineral de carbón, compuesta de 205 pertenencias,

sita en el término municipal de Valderrueda y Renedo de Valdetuéjar.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Cistierna, 16 de octubre de 1971.—
 El Recaudador, Vicente Alonso García.
 V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 5483

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA SECCION DE MINAS

Don Daniel Vanaclocha Monzo, Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

Hago saber: Que por D. Vicente Carpio Cuéllar, vecino de Lugones (Oviedo), se ha presentado en esta Sección el día 14 catorce del mes de octubre, a las once horas, una solicitud de permiso de investigación de hierro, cobre, plomo y cinz, de mil quinientas setenta y cinco pertenencias, llamado «Caldas», sito en los parajes Gameo, Las Hoyas de los Puentes y otros, de los términos de Sena de Luna y Rodiezmo (León), Lena (Oviedo), Ayuntamientos de Sena de Luna y Rodiezmo (León), Lena (Oviedo), hace la designación de las citadas 1.575 pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la confluencia del Arroyo del Carrió y el Arroyo de Vildeo.

Desde el citado punto de partida se medirán:

A la 1.^a estaca 2.500 m. en dirección Norte.

De la 1.^a a 2.^a estaca 3.500 m. en dirección Oeste.

De la 2.^a a 3.^a estaca 3.500 m. en dirección Sur.

De la 3.^a a 4.^a estaca 4.500 m. en dirección Este.

De la 4.^a a 5.^a estaca 3.500 m. en dirección Norte.

De la 5.^a a 1.^a estaca 1.000 m. en dirección Oeste; quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados y admitido definitivamente di-

lados en el artículo 10 de la Ley de cho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.

El expediente tiene el núm. 13.637.

León, 20 de octubre de 1971.—Daniel Vanaclocha Monzo. 5487

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-692.

Peticionario: D. Mariano Flores Robles, con domicilio en Robledo de Torío (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una finca rústica en Robledo de Torío (León).

Características: Un centro de transformación, de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en las proximidades del Km. 7 de la carretera de León a Santander, en Robledo de Torío (León).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 126.141 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 17 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, P. D., A. Morcillo.

4994 Núm. 2256.—209,00 ptas.

★★

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 17.578.

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A., con oficinas en León, calle Independencia, 1.

Finalidad: Sustituir el antiguo centro de transformación de "Perfiles" en la ciudad de Astorga, por otro de 200 kVA.

Características: Un centro de transformación de tipo intemperie, de 200 kVA., tensiones 10/6 kV/230-133 V., que se instalará en el camino del Ce-

menterio, en la ciudad de Astorga.

Procedencia del material: Nacional. Presupuesto: 217.500 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 2 de octubre de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

5262 Núm. 2248.—220,00 ptas.

★★

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-652.

Peticionario: D. Domingo Llamas Castellanos, con domicilio en Carrizo de la Ribera (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una limpiadora de lúpulo sita en Carrizo de la Ribera (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 6 kV. (10 kV), de 336 metros de longitud, con entronque en la de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en un centro de transformación, de 15 kVA., tensiones 10/6 kV/230-133 V., que se instalará en las proximidades de la carretera de Llamas de la Ribera, en término de Carrizo de la Ribera (León).

Procedencia del material: Nacional. Presupuesto: 178.537 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 2 de octubre de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

5263 Núm. 2252.—242,00 ptas.

★★

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-584

Peticionario: "Laboratorios Ovejero, S. A.", con domicilio en León, Camino de Peregrinos, s/n.

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica a una granja experimental situada en el Km. 5 de la carretera de Carbajal de la Le-gua, en León.

Características: Un transformador de 100 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., y accesorios, en sustitución del anteriormente autorizado de 50 kVA.

Procedencia del material: Nacional. Presupuesto: 70.000 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 2 de octubre de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

5266 Núm. 2253.—220,00 ptas.

Delegación Provincial de Trabajo

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción, incoado contra Junta Ganadera de Selga de Ordás (n.º 1089), por infracción del art. 17 de la Ordenanza Laboral del Campo, aprobada por O. M. de 2-10-69, existe una resolución dictada por esta Delegación, con fecha 29 de septiembre pasado, por la que se le impone una sanción de doscientas pesetas.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada, Junta Ganadera de Selga de Ordás, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Fernando López-Barranco. 5442

★★

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción, número 1.131/71, incoado contra D. Tomás Diez Fernández, vecino de Pola de Gordón, por infracción del artículo 17 de la Ordenanza Laboral del Campo, aprobada por O. M. de 2-X-69, existe una resolución dictada por esta Delegación con fecha 14 de octubre actual, por la que se le impone una sanción de doscientas pesetas.

Para que sirva de notificación, en forma, a la empresa expedientada don Tomás Diez Fernández, y para que su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Fernando López Barranco. 5505

★★

Don Fernando López-Barranco Rodríguez, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción, número 1.239/71, incoado contra D. Conrado Fernández y otros,

vecinos de Villanófar, por infracción del artículo 17 de la Ordenanza Laboral del Campo, O. M. de 2-10-69, existe una resolución dictada por esta Delegación con fecha 7 de octubre actual, por la que se le impone una sanción de doscientas pesetas.

Para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada don Conrado Fernández y otros, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Fernando López-Barranco. 5504

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Colonización y Ordenación Rural

Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

A V I S O

Como complemento al aviso inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 15 de marzo de 1971, núm. 61, se pone en conocimiento de todos los propietarios afectados por la zona de concentración de Saelices del Río (León), que el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, ha resuelto entregar la posesión de la totalidad de las fincas sitas en la antes dicha zona de concentración y, en su consecuencia, ponerlas a disposición de sus respectivos propietarios a partir del día en que este aviso se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el Boletín antes referido, podrán los interesados reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencia de superficie superiores al 2 por 100 entre la cabida real de las nuevas fincas y la que consta en el expediente de concentración.

León, 21 de octubre de 1971.—El Jefe de la Delegación, Ignacio Escudero.

5497 Núm. 2284.—176,00 ptas

**

Se pone en conocimiento de todos los propietarios afectados por la concentración parcelaria de la zona de Villazala (León), que el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario ha decidido entregar la posesión provisional de las nuevas fincas de replazo, correspondientes al subplazo 2.

Queda terminantemente prohibida la alteración de los mojones colocados por este Servicio en la zona concentrada.

Dentro de los treinta días siguientes a la fecha de publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, los participantes en la concentración podrán reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias de cabida superiores al dos por ciento, entre la cabida que consta en el expediente

de concentración y la que realmente tenga la finca adjudicada.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

León, 20 de octubre de 1971.—El Jefe de la Delegación, Ignacio Escudero.

5496 Núm. 2283.—187,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Soto y Amio

Por el Ayuntamiento pleno fueron aprobados los documentos que se expresan:

1.—Expediente núm. 2 sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos vigente.

2.—Anticipo reintegrable sin interés de contenido fundamental.

Entidad prestamista: Excm. Diputación Provincial de León.—Entidad prestataria: Ayuntamiento de Soto y Amio.—Cuantía: 850.000 pesetas.—Destino: Financiar la depuración de aguas en Canales, La Magdalena, Garaño y alcantarillado de Canales (2.ª fase) y Garaño.—Reintegro: diez anualidades iguales a partir de 1971.

Documentos que se hallan expuestos al público en esta Secretaría, para oír reclamaciones por los interesados legítimos, durante el plazo de quince días hábiles contados desde aquél en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL.

**

Por el presente se convoca a todos los interesados beneficiados especialmente por las obras de «depuración de aguas en Canales, La Magdalena, Garaño y alcantarillado de Canales (2.ª fase) y Garaño», a fin de constituir la Asociación administrativa de contribuyentes, a la reunión que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las diez horas del día que se cumplan 16 hábiles, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.—Constitución de la Mesa provisional.

2.—Designación de los Delegados.

3.—Redacción de los estatutos por los que habrá de regirse la Asociación.

Al mismo tiempo se previene que la Asociación se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los interesados, esta Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por la obra.

Soto y Amio a 20 de octubre de 1971.—El Alcalde, Angel González Rodríguez. 5464

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 180/1971, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato del causante D. Agustín Mayo Paramio, hijo de Manuel y Angela, natural de Faramentanos de la Sierra (Zamora), y vecino de León, fallecido en esta capital en estado de soltero, el día 20 de diciembre de 1970, y por medio del presente se hace constar que la cuantía asignada a dicha herencia asciende a 100.000,00 pesetas y que las personas que reclaman la mismas son sus hermanos de doble vínculo Miguel, Tomás, Agustina y Maximina Mayo Paramio y sus sobrinos Donato, Luis y María Socorro Mayo Paramio, hijos de su fallecido hermano Donato, y su también sobrino José Luis Mayo Lordén, hijo de su hermano José, también fallecido; en su consecuencia, se llaman a las personas que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado para reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Dado en la ciudad de León, a diez y nueve de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario (ilegible).

5503 Núm. 2281.—198,00 ptas.

Registro Civil de Villafranca del Bierzo

Don Pío López Fernández, Juez Comarcal Encargado del Registro Civil de Villafranca del Bierzo (León).

Hago saber: Que en el Registro Civil de mi cargo se ha iniciado expediente gubernativo de rectificación de errores en la inscripción de nacimiento de doña Araceli-Antonia Fernández Escudero, mayor de edad, soltera y vecina de Toral de los Vados, obrante en la Sección I, Tomo 80, Folio 61 del Registro Civil de León; en el sentido de que se haga constar en tal inscripción como segundo apellido de la inscrita el de Escudero, en lugar de «Escudero», como actualmente consta, y como nombre de madre el de Josefa-Amelia, en vez de «Amelia»; a instancia de dicha Araceli-Antonia; en el que he acordado ponerlo en conocimiento de D. Juan Fernández Escudero, de cuarenta años de edad, casado, actualmente en Francia y en ignorado domicilio, hermano de doble vínculo de la promotora; para que se persone o, sin constituirse en parte, haga sus alegaciones, si le convinieren, en el plazo de diez días hábiles, a partir del último de la publicación de este anuncio; que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Villafranca del Bierzo (León), a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Pío López Fernández.—El Secretario (ilegible).
5482 Núm. 2271.—209,00 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don José Malpartida Morano, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que ante esta Magistratura se siguen reseñadas con el número 13/71, a instancias de Jesús Marcos Calvo, contra Pedro Chamorro Santos, sobre reclamación por salarios, para hacer efectiva la cantidad de 28.960 pesetas, en concepto de principal, con más la de 10.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, término de ocho días y condiciones que se expresarán los bienes siguientes:

1.º—Unos 12.000 ladrillos con tres agujeros, tasados en 3.000 pesetas.

2.º—175 estacas metálicas de unos tres metros, tasadas en 3.500 pesetas.

3.º—2 bobinas de cable de tres hilos rollados de cobre de 3×2,5, con una longitud aproximada de 700 metros, tasado en 5.000 pesetas.

4.º—Unos doscientos ladrillos de cara vista, tasados en 200 pesetas.

5.º—9 vigas de castilla de unos tres metros, tasadas en 100 pesetas.

6.º—20 ídem de dos metros, tasadas en 100 pesetas.

7.º—150 bovedillas, tasadas en 150 pesetas.

8.º—Unos 1.000 ladrillos de tabique, tasados en 300 pesetas.

9.º—Unas 1.000 piezas de terrazo, tasadas en 5.000 pesetas.

10.—125 cajas de azulejos de 15×15 en varios colores, tasadas en 12.000 pesetas.

11.—Una bomba para agua de 12,5 H.P., marca "Itur", con los tubos y demás elementos de la misma, tasados en 12.000 pesetas.

12.—Una depuradora de agua para piscina, tasada en 10.000 pesetas.

13.—Una hormigonera marca "Tortar", de 1,5 H.P., número 372163, tasada en 1.500 pesetas.

14.—Un andamiaje metálico de varias piezas, tasado en 900 pesetas.

15.—30 planchas de yeso de unos 50×30, tasadas en 50 pesetas.

16.—280 tejas curvas, tasadas en 200 pesetas.

17.—Unos tres metros cúbicos de madera bastante usada, de varias medidas y gruesos, en tablones, cuarterones y tablas, tasados en 400 pesetas.

18.—3 carretillos metálicos, con rueda de viento, tasados en 150 pesetas.

19.—9 andamiajes para encofrado, tasados en 150 pesetas.

20.—4 caballetes de madera para

andamiaje, en mal estado, tasados en 50 pesetas.

21.—Un depósito de hierro, para una capacidad de 1.000 litros, tasado en 4.000 pesetas.

22.—Unos 2.000 kilos de chatarra, que la componen bidones, hierro de distintos gruesos, cables, etc., tasado en 1.000 pesetas.

23.—6 pares de botas de goma, 25 palas y 10 picos, tasado en 250 pesetas.

24.—Una depuradora para aguas residuales, de un peso aproximado de unos 12.000 kilos, tasada en 20.000 pesetas.

Los expresados bienes se encuentran en poder de D. Jesús Marcos Calvo, como depositario de los mismos y en el domicilio de la empresa ejecutada, Valencia de Don Juan "Chalet de Chamorro".

En primera subasta el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 2, el día diecisiete de noviembre, a las once horas.

En ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Si no hubiere posturas que alcancen el expresado tipo, se celebrará segunda subasta, que se señala para el día nueve de noviembre, a las once horas, rebajándose el mismo en un veinticinco por ciento.

Si tampoco hubiese postores para esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para su celebración el día trece de enero de mil novecientos setenta y dos, a las once horas.

En cualquier caso se advierte:

1.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.º—Al amparo de los artículos 1.504 y 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá la parte ejecutante, dentro de los seis días siguientes, después de la primera subasta o de la segunda, en su caso, pedir se le adjudiquen en pago los bienes objeto de subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno.—José Malpartida Morano.—El Secretario (ilegible).

5507 Núm. 2285.—726,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

del Canal Alto del Bierzo

Convocatoria para Junta General

De acuerdo con lo que determina el art. 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a todos los usua-

rios de la misma o a su representantes legales, a la Junta General ordinaria que se celebrará en el salón de actos de la Escuela Sindical Virgen de la Encina, de esta ciudad, a las nueve horas del día 21 de noviembre próximo en primera convocatoria y caso de no haber número suficiente de asambleistas, será a las diez de la mañana en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.º—Examen de la Memoria semestral y del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1972 que presenta el Sindicato.

3.º—Renovación de los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Comunidad.

4.º—Elección de Vocales titulares y suplentes que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado de Riegos a los que corresponde cesar.

5.º—Acuerdos tomados por el Sindicato de Riegos en su reunión de 10 del mes actual, para su confirmación si así procede.

6.º—Asuntos e informes propios de la Comunidad.

7.º—Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 22 de octubre de 1971.—El Presidente, Amancio Bardón Marqués.
5500 Núm. 2282.—242,00 ptas.

Comunidad de Regantes de la Fongrande

Los Barrios de Gordón

Se convoca a Junta General de la Comunidad, para el día 14 de noviembre próximo, a las doce del mediodía, en la Casa Concejo y con el fin de proceder al nombramiento de los distintos cargos de la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riego.

Los Barrios de Gordón, 15 de octubre de 1971.—El Presidente, por orden (ilegible).

5397 Núm. 2287.—77,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 174.424 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5470 Núm. 2286.—55,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1971